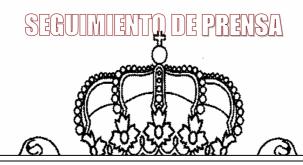


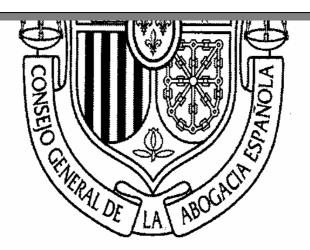
Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



Resumen de:

11 de Agosto de 2005 Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista al Decano de Jerez

D. JEREZ

Los abogados de oficio sevillanos percibirán esta semana los honorarios por las asistentas del primer trimestre de 2005

Diario de Jerez

O.J.D.: 8.048 E.G.M.: 151.000

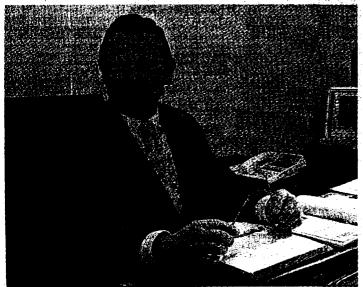
768 cm2 1.307 Euros Sección: Opinión Página 15 05/08/2005



IUSTICIA

"Especializar las Audiencias puede ser un paso atrás para acercar la Justicia"

Ignacio Vergara, decano de los abogados, habla sobre la disminución de competencias a las secciones de la Audiencia desplazadas de la capital. Otros lo interpretan como la futura eliminación de las secciones



DECANO, Ignacio Vergara Ivison, apurando asuntos en su despacho

NOEM! GONZÁLEZ

■ JEREZ. Ignacio Vergara Ivison, decano del Colegio de Abogados de la ciudad, fue uno de los letrados que firmó junto a los representantes de otros órganos colegiales españoles un escrito en el que se pedía al Consejo General del Poder Judicial que se reinterpretara de una manera flexible los artículos 80 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Lo que

se pretende con ese poco de 'mano izquierda' es que la especialización de las Audiencias Provinciales de las Audiencias Provinciales de las capitales españolas no vuelva a la centralización de la Justicia, tal y como se producía hace años. Se da la circunstancia de que quienes suscribían este manifiesto eran decanos de otros colegios afincados en localidades que no son capitales de provincia, como las de Vigo, Santiago de Compostela, Gijón, Cartagena,

Elche, Ceuta y Melilla.

"Esa ley prevé en esos artículos la posibilidad de que determinadas materias sean designadas a una sección de la Audiencia de ámbito territorial provincial. Esas materias son ahora mismo Violencia Doméstica, Familia que no implique nada de esa violencia, Mercantil concursal y cabe la posibilidad que se incluya también el arrendamiento. Esto puede suponer que a las secciones desplazadas, como la Sección Octava, se le quiten competencias. Esto es un paso artás del acercamiento de la Justicia al ciudadano, que se ha intentado siempre. Creo que es un error, si se trataba que la Justicia sea más cercana y más directa, que se vuelva a centralizar de nuevo en la capital. Con las secciones desplazadas la Justicia es mucho más inmediata", indicó.

Las secciones de Cádiz podrían asumir nuevamente asuntos que se están llevando ahora en Jerez, lo que quitaría trabajo a los magistrados y funcionarios que componen la Sección Octava, que preside la magistrada Lourdes Marín. De sobra es sabido que Jerez es una de las secciones de la Audiencia Provincial de Cádiz que asume más asuntos desde su creación. Está muy por encima de los módulos recomendados por el Consejo General del Poder Judicial. Desde mayo ya cuenta con un nuevo magistrado de manera definitiva, se trata de Rafael Lope Vega, quien ha apoyado durante meses en comisión de servicios a los magistrados que componen la

Vergara aboga por disminuir el número de asuntos competenciales por "una redistribución de la planta judicial" para que Jerez no tenga tantas competencias en el territorio. Hay que señalar que el partido judicial de Jerez engloba además las localidades de la Sierra de Cádiz, algo que genera bastantes procedimientos. "No se trata de que a estas secciones desplazadas se les quiten competencias, sino que por ejemplo, en Jerez, se distribuya bien la planta judicial". Vergara no se muestra tan pesimista como otros decanos de los colegios que tienen sede en ciudades que no son capitales de provincia, y que vea el paso que se quiere dar como "el principio del fin de las secciones desplaza-

Unos carnés más que amortizados

La comisión de Nuevas Tecnologías del colegio que tiene a Vergara a la cabeza ha estado en los últimos meses repartiendo a los miembros de su colegio los nuevos carnés con los que pueden hacer multitud de gestiones para las que previamente era necesario el papeleo. Entre los ejemplos de esas facilidades que llegaron con el progreso técnico está el de tramitar la solicitud de un pase de prisiones, tan necesario para los abogados penalistas, y otras gestiones cada vez que se va a actuar fuera del área del colegio al que se pertenece, entre otras tareas.

Un colectivo pendiente de la sociedad

El colegio profesional que se ubica en la calle Sevilla está pendiente de la sociedad ierezana. Desde hace un par de años se presta un servicio de orientación jurídica a las personas mayores de 65 años, tras la firma de un convenio con la Consejería de Asuntos Sociales. Como indicó ayer el mismo Vergara, se dan todas las circunstancias para que ese acuerdo se prolongue nuevamente este año, "porque se trata de uno de los servicios que los abogados prestan a la sociedad. Va estupendamente, no ha habido quejas".

Yahoo! Noticias

Buscar en todas las noticias





Inicio Portada España Local Mundo Economía Cultura Sociedad Insólitas Ciencia Tecnología Perfiles Depo

Sevilla al día

Andalucía



10 de agosto de 2005, 14h40

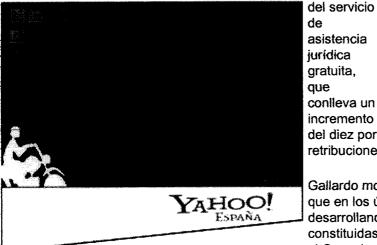
Sevilla.- Los abogados de oficio percibirán esta semana los honorarios por las asistencias del primer trimestre de 2005

SEVILLA, 10 (EUROPA PRESS)

El Colegio de Abogados de Sevilla informó hoy de que los abogados sevillanos que realizan intervenciones gratuitas de oficio percibirán en el transcurso de esta semana las retribuciones económicas por las asistencias acreditadas durante el primer trimestre del año 2005, ascendiendo el montante económico total a 1.039.896,13 euros.

En declaraciones a Europa Press, el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, recordó que éste "es el primer pago que se efectúa aplicando el nuevo baremo

Publicidad



Iemas de actualidad
BODAS
GAV

LEY DEL
DIVORCIO
San Bermines 2005

Novedades Yahoo!

Recibe gratis por email todas las novedades de Yahool:

Tu dirección de correo

Enviar

Política de privacidad Más boletines en Yahoo!

del diez por ciento respecto a las retribuciones anteriormente vigentes".

Gallardo mostró su "satisfacción" por la labor que en los últimos meses vienen desarrollando las mesas de trabajo constituidas entre la Consejería de Justicia y el Consejo Andaluz de Colegios de

Abogados para establecer los baremos retributivos con respecto al sistema integral de asistencia gratuita.

retributivo

Asimismo, el decano de los abogados recalcó que "la Consejería de Justicia está mostrando un especial interés en mejorar los servicios de justicia gratuita que reciben los andaluces", por lo que vio "altamente probable que en el último trimestre de 2005 se consensúen mejoras sustanciales en el sistema".

Estas mejoras, según Gallardo, implicarán "un aumento del número de abogados que prestan servicio de guardia a diario en Sevilla, al igual que un nuevo incremento retributivo con respecto a lo que perciben ahora los letrados". A este respecto, el decano consideró las retribuciones actuales "compensaciones económicas insuficientes y muy inferiores a las que rigen en el

mercado de la abogacía".